

D. [REDACTED] con DNI [REDACTED], quien interviene como representante de la Asociación para la Conservación y el Fomento del Medio Natural en Comarcas Agrícolas “Linde Verde”, de nacionalidad española, con domicilio en San José de La Rinconada (Sevilla), calle [REDACTED] y con CIF G90242561, en relación con los documentos finales del Plan Hidrológico del Guadalquivir, EXPONE:

Que las medidas contempladas en la actual versión del Plan Hidrológico del Guadalquivir sometido a información pública para la masa de agua superficial Arroyo Almonazar (ES050MSPF011002005) son claramente insuficientes para alcanzar su buen estado ecológico, tal y como exige la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23/10/2000, por la que se establece un marco comunitario en el ámbito de la política de aguas) y como también exigen y demandan los habitantes de su cuenca, especialmente los residentes en el municipio de La Rinconada.

Y para ello SOLICITA:

1. En relación con la medida 05.01.02 Estudio y control de caudales ecológicos, hacemos constar que es necesaria la urgente limpieza la obra de toma que se sitúa en la embocadura de la corta del Almonazar, la cual debería permitir que las aguas del Almonazar discurran por el río vivo (excepto caudales de avenida) y que desde hace años se encuentra totalmente obstruida por acumulación de sedimento y el desarrollo de un cañaveral. Esta situación provoca que las únicas aguas que discurran aguas abajo de este punto sean vertidos ilegales de aguas residuales y los retornos de aguas de riego de las fincas adyacentes. Dada la cantidad de sedimentos que transportan las aguas del Almonazar, especialmente en episodios de avenida, esta actuación debería contemplarse con una periodicidad anual.
2. En relación con la medida 06.01.01 Seguimiento y control de medidas ante las especies exóticas en la cuenca del Guadalquivir, hacemos constar que el arroyo Almonazar alberga una gran cantidad de especies exóticas invasoras (EEI). Las principales especies detectadas son eucalipto (*Eucalyptus camaldulensis*), caña (*Arundo donax*), carpín común (*Carassius carassius*), cangrejo rojo americano (*Procambarus clarkii*), galápago de Florida (*Trachemys spp.*), gambusia (*Gambusia affinis*), almeja asiática (*Corbicula fluminea*), y estrilda común (*Estrilda astrild*). Las sucesivas intervenciones realizadas en su cauce, la mala calidad de sus aguas y la inversión de su ciclo hidrológico debido a los

aportes de los retornos de riego de los cultivos de regadío de su entorno, han propiciado la rápida expansión de muchas de ellas y la transferencia al río vivo de especies propias de las infraestructuras de regadío intensivo. Se solicitan medidas urgentes para el restablecimiento de la calidad de las aguas y la recuperación de su ciclo hidrológico natural, como medida previa a la eliminación de las EEI, ya que un medio tan desplazado de su equilibrio natural es un “campo abonado” a la proliferación de nuevas invasiones.

3. En relación con la medida 11.02.06 Continuidad ríos: proyecto de detección de obras transversales en cauce asociadas a concesiones con vigencia <5 años (extinción, reversión o renovación con adecuación de instalaciones), hacemos constar que el soterramiento a su paso por el núcleo de San José de a Rinconada supone una infraestructura irreversible de difícil solución. No obstante, pueden plantearse actuaciones para la reconexión hídrica con el Guadalquivir:

a. Implementación de escala piscícola (incluido tipo anguilas) en la desembocadura de la corta del Almonazar al Guadalquivir, ya que se dispuso en una terraza elevada sobre el cauce del río para facilitar su desagüe incluso en caso de avenidas simultáneas de ambos cauces.

b. Mejora de la calidad de las aguas que discurren por el cauce natural del arroyo Almonazar, aguas abajo de la corta hasta su desembocadura.

4. En relación con la medida 11.04.03 Estudio de la actividad acuícola en la Demarcación, hacemos constar la presencia de colmilleja (*Cobitis paludica*) y una náyade de río (*Unio delphinus*). La literatura científica nos hace suponer una relación de comensalismo. En este sentido, el arroyo Almonazar aún conserva valores ecológicos de interés, y se hace necesario la urgente puesta en marcha de un programa de actuaciones para su recuperación ecológica y su adecuación para actividades de uso público que satisfaga la demanda social manifestada a través del proyecto 2021 Año Almonazar, que cuenta con el apoyo de numerosas asociaciones locales y regionales, y que fue seleccionado como proyecto anfitrión de la “Fiesta del Agua 2021” organizado por la Red Andaluza Nueva cultura del Agua.

5. En relación con la medida 11.04.03 Recopilación y mantenimiento del inventario de presiones antropogénicas significativas a las que están expuestas las masas de agua de la demarcación. Identificación de la tipología y la magnitud de las presiones. Descripción de impactos, vulnerabilidad y adaptación en el escenario de cambio climático, hacemos constar la inquietud de los habitantes de La Rinconada ante el desarrollo urbanístico en el “El Pago de Enmedio”. Históricamente el arroyo Almonazar ha sido objeto de numerosas intervenciones para evitar los recurrentes episodios de avenidas. Sin embargo, el citado desarrollo urbanístico se está acometiendo en plena zona inundable, en concreto en el Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARSPI) Río Guadalquivir entre Alcalá del Río y La Puebla del Río (ES050_APSFR_BG013), caracterizada en el recientemente aprobado Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir con un riesgo global de 4,6 sobre 5 (nivel máximo) pero que llega a nivel 5 en relación a “población afectada”, “Actividades económicas superficiales”, “superficie inundada” y “Daños en actividades económicas”. Es este desarrollo se está realizando elevando artificialmente unos 2,5 m de altura la cota del terreno, lo que sin duda va a hacer variar el comportamiento de las aguas en episodios de avenida, trasladando el problema a otros sectores que, en principio, se estimaban de riesgo menor y que, por tanto, carecen de protocolos de emergencia, asistiendo a un problema de inseguridad ciudadana. Preocupa especialmente dado el actual escenario de cambio climático, en el cual se esperan fenómenos naturales extremos. Recientemente el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), a través de la sentencia del 10/06/2021 de la sección segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, ha declarado nulo el Plan General de Ordenación Urbana de La Rinconada. Solicitamos que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir nos informe de cuál fue su pronunciamiento respecto a la urbanización de esta área en el trámite de consultas del PGOU LA Rinconada de 2017, actualmente nulo, y cuál será su posicionamiento en la futura revisión del mismo.

6. En relación con la medida 11.07.03 Programa de control de vertidos, solicitamos la necesaria actualización del Censo de Vertidos Autorizados ofrecido por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (actualización 31 diciembre 2020). En él se relacionan unas 13 autorizaciones en la cuenca del Almonazar, pero la información asociada contiene ciertas deficiencias que hacen pensar que no se encuentra actualizada. Además, dicha información no es coherente con la ofrecida por el Censo

Nacional de Vertidos (MITECO. Abril 2021) y se han constatado vertidos que no se relacionan en ninguno de los anteriores. Se solicita, a su vez, incrementar las labores de vigilancia del cauce ante repetidos episodios de vertidos.

7. En relación con la medida 13.04.02 Nuevas actuaciones de adecuación de cauces y mejora de vegetación para la defensa de inundaciones, hacemos constar la sociedad civil reclama la recuperación y reforestación de sus bosques de ribera. Prueba de ello, es la plantación participativa llevada a cabo en las márgenes del arroyo Almonazar en la primavera de 2021 en el marco del proyecto Plantemos y 2021 Año Almonazar, que ha contado con una gran participación social y que tendrá su segunda edición en otoño de 2021. El movimiento social en torno a este aspecto es sólido, y prueba de ello es la organización para ofrecer riegos semanales de mantenimiento a través del porteo de garrafas en los meses siguientes, actividad mantenida incluso en los meses de verano y comienzos de otoño. Es por ello que solicitamos que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir tome un papel más activo y apoye a la ciudadanía y a su Ayuntamiento en la recuperación y reforestación de sus bosques de ribera.
8. En esta línea, la ciudadanía reclama poder recorrer sus márgenes, por lo que se solicita también la eliminación de obstáculos (vallas con candados y otras formas de obstaculización de paso). La situación llega a extremos como algunos propietarios de fincas colindantes que han impedido el paso por puentes públicos para evitar acceso a su propiedad, privatizando el uso de caminos públicos e infraestructuras como la citada. No cabe duda que, en cauces como el Almonazar, hay que iniciar urgentemente el deslinde y amojonamiento de sus márgenes, al objeto de que las administraciones aclaren de oficio el Dominio Público Hidráulico y eviten trasladar episodios de enfrentamiento social entre los habitantes del municipio y los propietarios colindantes, dado que la tensión va en aumento, y no se explica la dejación de las administraciones competentes.
9. En relación con la medida 13.04.02 Nuevas actuaciones de adecuación de cauces y mejora de vegetación para la defensa de inundaciones, también queremos denunciar el lamentable estado en el que se encuentra el Manantial de La Jarilla, inventariado en Manantiales y Fuentes de Andalucía (www.conocetusfuentes.com), cuyo punto de

surgencia (coordenadas: X: 241.553,43; Y: 4.151.909,11 Proyección ETRS89 30S) se encuentra al pie del camino público La Rinconada-Mairena del Alcor, actualmente asfaltado. Su caudal es escaso pero permanente, lo suficiente importante como para generar un reguero, casi un pequeño arroyo de aguas salinas y un significativo valor ambiental. Sin embargo, estas aguas se encuentran canalizadas a través de las cunetas de las carreteras cercanas (Sevilla-Tocina) en un estado de degradación difícilmente tolerable. Solicitamos su recuperación y puesta en valor.

10. Por último, instamos a la creación de una Mesa por el Almonazar, la cual posibilite la a puesta en marcha de un Plan de Saneamiento y Recuperación Integral del arroyo Almonazar, así como la para el uso público como Parque Metropolitano, que incluya una red de itinerarios y de equipamientos, así como una adecuada señalización.

Para más información aportamos:

- Presentación del proyecto 2021 Año Almonazar:
<http://lindeverde.org/noticias-almonazar-2021/>
- Manifiesto por la recuperación integral del Almonazar:
<http://lindeverde.org/manifiesto-por-la-recuperacion-del-almonazar/>
- Informe Arroyo Almonazar. Contextualización Histórico-Territorial del Curso Fluvial y Propuestas de Actuación:
http://lindeverde.org/wp-content/uploads/2021/05/Estudio-Almonazar-20210527_opt.pdf

En La Rinconada, a 20 de noviembre de 2021